Expediente: **1114/90**
Carátula: **GONZALEZ DOMINGO ANTONIO Y OTROS C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ Z- COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**
Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **06/10/2021 - 05:04**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 1114/90

H105021258695

Expte N°: 1114/90

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 05 de octubre de 2021.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 9 DE JULIO N° 455 - 10° PISO - CIUDAD)

Autos: GONZALEZ DOMINGO ANTONIO Y OTROS c/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ Z- COBRO DE PESOS.

Se notifica a: **GONZALEZ,DOMINGO ANTONIO**

ESTRADO DIGITAL

P R O V E I D O

San Miguel de Tucumán, de febrero de 2021.I) Téngase presente el informe de la actuaria referido a la jubilación de los Sres. Vocales Dr. Rodolfo Novillo y Dr. Carlos Giovanniello .II) Pasen los presentes autos a Presidencia de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo para el sorteo de dos vocales a fin de la integración del Tribunal. III) Suspéndanse los plazos procesales del presente proceso, los cuales quedarán reabiertos automáticamente una vez firme la integración del Tribunal. **Personal...**
San Miguel de Tucumán, abril de 2021...III) A fin de esclarecer el importe que correspondía haber sido transferido al sucesorio "RUIZ MIGUEL ALBERTO - RUIZ JORGE MARIO s/ SUCESION- Exp. N°4781/01 y disponer en su caso su devolución, previamente requiérase al letrado Luis Rodolfo Albornoz que acompañe una planilla en donde precise en forma detallada cuál es el importe transferido a dicho sucesorio que reclama de su titularidad y especifique, en su caso, la suma que corresponde a la sucesión del coactor fallecido Miguel

Alberto Ruiz de acuerdo a la documentación que obra en el presente expediente: ello a fin de su sustanciación y posterior control.

San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2021.-I.- Téngase presente el informe actuarial que antecede. En consecuencia, notifíquese al letrado Luis R. Albornoz a fin que en el plazo de ley, de cumplimiento con lo ordenado en el proveído del 23/04/21, punto III, (código de actuación H105021198082).-II.- Líbrese oficio al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la VIII. a los efectos de de poner en su conocimiento que, se están realizando los tramites pertinentes con el fin de esclarecer el importe que correspondía haber sido transferido al sucesorio "RUIZ MIGUEL ALBERTO - RUIZ JORGE MARIO s/ SUCESION- Exp. N°4781/01, quien fuera coactor en los autos del rubro.-III).- Constitúyase como domicilio digital de la parte actora en el estrado judicial digital con que cuenta este órgano judicial en la página web del Poder Judicial de Tucumán (https://portaldelsae.justucuman.gov.ar/estrado-judicial/fuero/contencioso), conforme lo dispuesto por el artículo 75 del CPCC y artículo 4 del "Reglamento para las notificaciones judiciales realizadas por medios digitales" aprobado por acordada n° 1229/18. Notifíquese a las partes los proveídos de fechas 17/02/21 y 23/04/21 (código de actuación H105021196730 y H105021198082) en sus domicilios digitales.-DM FDO. DIGITALMENTE: DRA. EBE LÓPEZ PIOSSEK".- **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 05/10/2021

Certificado digital:
CN=GARCÍA LIZÁRRAGA María Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.